

Quito, 23 de abril de 2019

## **Día del libro**

*Raúl Pérez Torres*

Desde hace 24 años la UNESCO ha propiciado la celebración del “Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor” cada 23 de Abril, este acontecimiento ha servido para reunir en esta fecha a los actores del mundo de la lectura, de la escritura y de la creación intelectual: entre ellos, las escuelas, las bibliotecas, las asociaciones, los colegios profesionales, los organismos públicos, las instituciones culturales, las universidades, las editoriales, el sector privado.

Esto ha permitido revelar, apreciar y explorar las distintas expresiones del maravilloso mundo editorial: el libro como vehículo de valores y conocimientos y como depositario del patrimonio inmaterial; como puerta de acceso a la diversidad de las culturas y como instrumento de diálogo; como obra de creadores protegidos por el derecho de autor; objeto intercultural, multicultural y pluricultural que despierta iniciativas de sensibilización y promoción como la que hoy nos congrega.

Esta fecha es un día simbólico para la literatura mundial, en un día como hoy de 1616 fallecieron Miguel de Cervantes, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega. ¡Una coincidencia universal de la palabra escrita! Este día, además, coincide con el nacimiento o muerte de otros grandes autores como Maurice Druon, Haldor K. Laxness, Vladimir Nabokov, Josep Pla y

Manuel Mejía Vallejo. Por ello, se rinde un homenaje global a los libros y sus creadores como una forma de estimular a todos y muy especialmente a los más jóvenes a descubrir el placer de la lectura.

Pero también es un momento para recordar la vital importancia que tienen los repositorios de la memoria escrita. Aquellos espacios que tienen la responsabilidad de preservar, registrar y difundir el patrimonio documental. Lugares por excelencia para el acceso democrático a la información y al conocimiento. Son nuestras bibliotecas las mediadoras más firmes entre la creación intelectual y la ciudadanía. Y en este contexto es la Biblioteca Nacional la institución que debe garantizar administrativa y técnicamente que esto sea posible.

La Ley Orgánica de Cultura y su Reglamento nos han encomendado la ardua tarea de otorgarle por primera vez a la Biblioteca Nacional su autonomía administrativa y financiera. Es la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo una nueva entidad operativa desconcentrada del Ministerio de Cultura y Patrimonio, con la capacidad creciente de liderar políticas, planes, programas y proyectos para la preservación, el registro y la difusión de bienes documentales culturales y patrimoniales bibliográficos; para la innovación y desarrollo bibliotecológico; para establecer vínculos con las comunidades y sus necesidades de información.

Para la conformación de los fondos bibliográficos y documentales del país la Biblioteca Nacional tiene a su cargo ser el Depósito Legal de la nación. Es decir, la recepción de un porcentaje de las publicaciones que generan los editores o las editoriales en todo el territorio nacional. Acción que permitirá fortalecer las colecciones de los servicios bibliotecarios que hagan parte de la Red Nacional de Bibliotecas, actualmente en construcción.

Insistimos, ya lo ha dicho el Presidente: un país sin Biblioteca Nacional es impresentable. Y estamos haciendo todo lo humanamente necesario, más allá de las limitaciones financieras, para que este año nuestra Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo tenga un lugar en el corazón de la memoria social ecuatoriana...